



SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO

Con el propósito de promover el uso de la información que se obtiene del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en los procesos de programación, presupuestación y rendición de cuentas y con fundamento en el artículo 134 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales 8, 9, 10, 11 y 38 de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF); artículo 108 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículo 29 fracción L y transitorio sexto de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; artículos 27 fracción III, 93, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículos 19, 69, 70 y 71 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio Fiscal 2023; artículos 15 fracción LI y LIX y 39 fracciones IX, X, XI, XII Y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; numerales noveno, décimo cuarto fracción I inciso g, vigésimo octavo, trigésimo sexto, trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo primero fracción II de los Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño y numerales noveno, décimo, décimo sexto y décimo séptimo de los Lineamientos Específicos de Evaluación del Desempeño; la Secretaría de Hacienda:

CONSIDERANDO

1. Que el Programa Anual de Evaluación (PAE) tiene por objetivo:
 - a) Determinar las evaluaciones y el tipo de evaluación que se aplicará;
 - b) Establecer un cronograma de ejecución para la realización de las evaluaciones; y
 - c) Articular los resultados de las acciones de evaluación, en específico, de los aspectos susceptibles de mejora, en los programas presupuestarios evaluados.
2. Que la Secretaría de Hacienda podrá determinar, la realización de evaluaciones adicionales y/o modificar las establecidas en el presente documento, en el caso que así se justifique.
3. Que el costo de las evaluaciones externas será con cargo al presupuesto del Estado.
4. Que las evaluaciones se efectuarán a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, cumpliendo con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y demás disposiciones aplicables.
5. Que la realización de las evaluaciones estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del Estado, así como a la vigencia de los Programas, Fondos y Proyectos correspondientes.
6. Que los resultados de las evaluaciones serán publicados en el Portal de la Secretaría de Hacienda y
7. Con independencia de los servicios de Evaluación que con cargo a los recursos del FIDEFAF serán considerados en el Listado de Evaluaciones, por las Dependencias Coordinadoras de los Fondos del Ramo General 33, en términos de las disposiciones aplicables.

Emite el siguiente:



**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

1. Evaluaciones ejecutadas por un externo y coordinadas por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.

Tipo de Evaluación	Número de evaluaciones	Anexo
Específica de Resultados y Aplicabilidad de los Recursos	3	1

2. Evaluaciones ejecutadas y coordinadas por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.

Tipo de Evaluación	Número de evaluaciones	Anexo
Consistencia y Resultados con Enfoque de Género	2	2

3. Evaluaciones ejecutadas por otras Dependencias y Entidades del Estado de Hidalgo.

Tipo de Evaluación	Número de evaluaciones	Anexo	Dependencia o Entidad Ejecutora
Específica de Desempeño	3	3a	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo
Indicadores	4	3b	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo
Seguimiento a la Operatividad	1	3c	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo

4. En términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en apego con lo establecido en los Numerales 8, 9, 10, 11 y 38 de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales, el Listado de Evaluaciones que emita de manera conjunta la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las Dependencias Coordinadoras y el CONEVAL.

5. Cronograma de ejecución.

Anexo	Inicio	Conclusión
1	A la firma de Pedido Contrato para la realización de las evaluaciones	30 días hábiles posteriores a la firma del Pedido Contrato para la realización de las evaluaciones
2	1ra semana de mayo de 2024	4ta semana de agosto de 2024
3a	4ta semana de octubre 2024	1ra semana de diciembre 2024
3b	1ra semana de agosto de 2024	2a semana de octubre de 2024
3c	2da semana de abril de 2024	2da semana de diciembre de 2024

Dado en el Despacho de la Secretaría de Hacienda, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a los 29 días del mes de abril de 2024.


Mtra. María Esther Ramírez Vargas
Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo



Anexo 1: Evaluación Específica de Resultados y Aplicabilidad de los Recursos

No.	Fondo	Unidad Responsable
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Hacienda
2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente Estatal (FISE)	Secretaría de Hacienda
3	Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAMAS)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo

Anexo 2: Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque de Género

No.	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
1	Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Instituto Hidalguense de las Mujeres
2	Cultura Física y Deporte	Instituto Hidalguense del Deporte

Anexo 3a Evaluación Específica del Desempeño

No.	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
1	Apoyo y bienestar	Dirección General de Asistencia Social
2	Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo CRIH	Dirección General del Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo CRIH
3	Atención Alimentaria en los primeros 1000 días	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Anexo 3b: Evaluación de Indicadores

No.	Proyecto Operativo	Dirección Operativa
1	Casa de las y los Adolescentes	Dirección de Protección a la Niñez y Adolescencia
2	Representación especial a niñas, niños y adolescentes	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia
3	Ayudas Técnicas	Dirección General del Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo CRIH
4	Hacia una Vida mejor	Dirección General del Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo CRIH

Anexo 3c: Evaluación de Seguimiento a la Operatividad

No.	Proyecto Operativo	Dirección Operativa
1	Alimentación Escolar Modalidad Caliente	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario